

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El Memorandum N° 029, de fecha 03.07.14 de la Encargada Oficina de Turismo a la Señora Jefa Departamento de Finanzas.
4. Decreto N° 001575, de fecha 30.07.14. Llama a Propuesta Pública.
5. Decreto N° 001715, de fecha 20.08.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto N° 001716, de fecha 20.08.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 02.09.14
8. Decreto N° 001871, de fecha 03.09.14. Adjudica Propuesta Pública a AGES GESTION Y ASISTENCIA TECNICA LTDA.
9. Ingreso de Reclamo N°: INC-1212784-H5V9, de fecha 05.09.14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública por irregularidad en el proceso de compra.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar un Profesional que forme parte de una **ASESORÍA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**, cuyo objetivo será definir un planteamiento estratégico para la comuna, con un plan de acciones concretas a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la actividad turística de la comuna.
2. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014. Número de Cuenta 215.22.11.999.001.014.

DECRETO

EXENTO N° 001925

- 1.- **DECLARESE REVOCADA** la Propuesta Pública denominada: "**ASESORÍA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", adjudicada mediante Decreto N° 001871, de fecha 03.09.14 a AGES GESTION Y ASISTENCIA TECNICA LTDA. por no cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas. Se declara Desierta y se volverá a llamar a Licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutterrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Mauricio Arturo Rojas Román]
MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Turismo (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECLAN (01)
-----/